

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

Manizales, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

A.SUSTANCIACIÓN: 398/2022

RADICACIÓN: 17001-33-33-755-2015-00289- 00

ASUNTO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DORIS DE JESUS MONROY TREJOS.

DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

A través de la Resolución 003 del 08 de abril de 2022 le fue asignado a este despacho la Procuradora 180 Judicial I Para Asuntos Administrativos, quien para la fecha se encuentra disfrutando se periodo de vacaciones, por lo cual se hace necesario aplazar la audiencia inicial que estaba programada para el día de hoy a las 8.30 a.m.

Por lo cual **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a partir de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams o Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 2º, 3º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 066** el día 25/04/2022

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Secretaria